



Municipalidad Distrital de
Los Olivos

Gerencia Municipal

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 25-2020-MDLO/GM

Los Olivos, 10 de julio 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS:

VISTOS:

El Informe N° 116-2020-MDLO/GPP de fecha 10 de Julio del 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, correspondiente al mes de junio, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 concordante con el artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 044-2019/CDLO de fecha 27 de diciembre del 2019 y Resolución de Alcaldía N° 1189-2019-MDLO de fecha 27 de diciembre del 2019, **se aprueba y Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2020**, el mismo que se encuentra en conformidad con los procedimientos normados establecidos por los entes rectores y las leyes vigentes, por el monto de S/ 82'544,052.00 (Ochenta y dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y dos con 00/100 Soles);

Que, el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece en su artículo N° 8, "la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costo, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestario aprobados";

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 47 Modificaciones Presupuestarios en el Nivel Funcional y Programático, numeral 47.1 señala que "**Son modificaciones presupuestaria en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varien los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestaria que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal**";

Que, mediante el numeral 47.2 de artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", establece que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa";

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, respecto a la Novena Disposición "Vigencia y Progresividad" señala que el presente Decreto Legislativo entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2019, **salvo los artículos 16,17,21,24,25,26,27,47,50,51,58,59,60,64 y 77, que se**



Municipalidad Distrital de
Los Olivos

Gerencia Municipal

implementan de manera progresiva, y conforme lo determine la Dirección General de Presupuesto Público mediante Resolución Directoral.

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 de fecha 08 de enero del 2019, se dispone la entrega en vigencia de diversos artículos del D.Leg. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; señala que la entrada en vigencia del artículo 47 será a partir del 01 de enero del año 2021;

Que, asimismo, el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, respecto a su primera disposición complementaria transitoria, señala que en tanto se implementen los artículos establecidos, los artículos respectivos de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantienen su vigencia;

Que el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que en su artículo 30° Modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, numeral 30.1 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que "Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, durante el mes de junio del presente ejercicio fiscal, las Unidades Orgánicas de la Institución, solicitaron la atención de diversos requerimientos de gastos contemplados en el Plan Operativo Institucional (POI), sin embargo al no encontrarse los clasificadores de gastos correspondientes en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se realizaron notas de modificación presupuestaria en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF Operaciones en Línea, que permitieron su atención;

Que, mediante Informe N° 116-2020-MDLO/GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que, en armonía del marco presupuestal señalado, es necesario formalizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de junio del presente ejercicio;

Que, mencionando los fundamentos expuestos, a los regulado en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Directiva N° 011-2019-EF/50.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 471-2017-MDLO - Delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de los Olivos las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía, salvo aquellas señaladas expresamente como indelegables por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la formalización de la Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondiente al **mes de junio del año fiscal 2020**, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, por el importe total ascendente a **S/ 1,272,462.00 (Un millón doscientos setenta y dos mil**



*Municipalidad Distrital de
Los Olivos*

Gerencia Municipal

cuatrocientos sesenta y dos con 00/100 Soles), de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en el marco de los dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público desagregado en las Fuentes de Financiamiento y Rubros: 1-00 Recursos Ordinarios por el importe de S/142,791.00 (Ciento cuarenta y dos mil setecientos noventa y uno con 00/100 Soles); 5-07 Fondo De Compensación Municipal por un monto de S/ 845,698.00 (Ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho con 00/100 Soles); 5-08 Impuestos Municipales por un monto de S/165,475.00 (Ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100 Soles); 2-09 Recursos Directamente Recaudados por un monto de S/ 46,300.00 (Cuarenta y seis mil trescientos con 00/100 Soles); 5 - 18 Canon Y Sobre canon, Regalias, Renta De Aduanas Y Participaciones por un monto de 72,198.00 (Setenta y dos mil ciento noventa y ocho con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- FORMALIZAR las "Notas de Modificaciones Presupuestarias" emitidas durante el mes de junio del año fiscal 2020.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remitir a la Municipalidad Metropolitana de Lima copia certificada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria".

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad de Los Olivos, www.munilosolivos.gob.pe



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Julian E. Loli Bonilla
Gerente Municipal



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO - 2020
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL						
3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CIUDADANO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES						
5009883 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION						
0002 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3003033 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004136 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENIAZGO						
3000256 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						
5004187 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA						
0003 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000546 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006193 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						
5008 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES						
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO						
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000465 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA						
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD						
5006205 PREVENCIÓN, CONTROL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE COVID-19						
TOTAL RUBRO: 66 RECURSOS ORDINARIOS					15,000	
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					15,000	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL						
3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CIUDADANO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES						
5009883 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION						
0002 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3003033 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004136 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENIAZGO						
3000256 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						
5004187 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA						
0003 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000546 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006193 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						
5008 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES						
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO						
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000465 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA						
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD						
5006205 PREVENCIÓN, CONTROL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE COVID-19						
TOTAL RUBRO: 66 RECURSOS ORDINARIOS					99,327	0
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					29,864	0
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL						
3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CIUDADANO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES						
5009883 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION						
0002 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3003033 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004136 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENIAZGO						
3000256 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						
5004187 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA						
0003 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000546 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006193 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						
5008 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES						
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO						
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000465 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA						
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD						
5006205 PREVENCIÓN, CONTROL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE COVID-19						
TOTAL RUBRO: 66 RECURSOS ORDINARIOS					17,018	0
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					1,635	0
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					152,709	152,709

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
 SUPLENIMIENTO DE LA FORTALEZA DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL ORDENAMIENTO Y SEGURIDAD EN LA MUNICIPALIDAD
 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2020

(EN SOLES)



DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

RESOLUCIÓN RG. N° 25-2020-MDLO/GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
2480647 REPARADOR DE VEREDA EN EL LAI PARQUE TULIPANES URB. MERCURIO RETAPA DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		6	2	6	100,000	0	
2480724 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO Y ESPARCIMIENTO DEL PARQUE MAGDALENA DE LA COOP. DE VIVIENDA MAGDALENA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		6	2	6	303,000	0	
2481429 CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL LAI PARQUE PLAZA CIVICA LOS OLIVOS DE PROXEX PARQUE FUJIMORI DEL P. J.P.M.V. CONFRA TERNIDAD (AALH, LOS OLIVOS DE PRO) DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		6	2	6	145,683	0	
2481434 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO Y ESPARCIMIENTO DEL PARQUE N°1 URB. SAN EJAS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		6	2	6	300,000	0	
TOTAL RUBRO: 97 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					845,683	845,683	
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					845,683	845,683	

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						
5004167 COMUNIDAD REBISE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		5	2	3	7,500	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000846 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBIENTE MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006459 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		5	2	3	7,100	0
0066 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES						
5005568 REPARADOR DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO		5	2	1	4,282	0
0061 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR						
2481876 REPARACION DE AGUA DE EDUCACION INICIAL EN EL LAI DE LOS CONFRATERNOS PERUANO MEXICANO LOS OLIVOS DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		5	2	0	679	0
0134 ADOSCOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - SERVICIOS ESPECIALIZADOS						
UNO 072 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INCLUYENDO AL ESTUDIO FAMILIAR Y SOCIAL						
5015002 REPARACION DE LA SALA DE LA COMEDOR ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA SUPERIOR EDUCACIONAL DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS		6	2	6	5,700	0





PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE JUNIO - 2020

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

CATEGORIA PRESUPUESTAL
 PROGRAMA PRESUPUESTAL
 PRODUCTO / PROYECTO
 ACTIVIDADES

RESOLUCION: RG-N°25-2020-MDLO/GM

	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	500 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	6,720
	5.06 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	2,747
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	117,328
	5.03 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	11,680
	5.09 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	12,222	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	1,300	0
5000004 ASESURAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5.03 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	24,228	0
	5.09 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	20,820	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	5,700	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	4,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2011477 MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	400
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	3,800	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	6,880
5000498 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	4,282
5001022 PLANAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	50,384	0
5001030 PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	9,850	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	1,060
5001101 RECONSTRUCCION Y REPARACION DE SERVICIOS HOSPITALES DE BASE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	11,000	0
TOTAL SUBC. PRESUPUESTOS MUNICIPALES						5,380
TOTAL SUBC. RECURSOS MUNICIPALES						145,475





PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE JUNIO - 2020
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA: 01 - LIMA
 PLIEGO: 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (001266)
 UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (001266)

RESOLUCIÓN: RG. N°25-2020-MDLO/01M

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004158 PATRULLAJE MUNICIPAL POP SECTOR - SERENAZGO						
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA		5	2	3	0	35,600
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDA A MASIFICACION DEPORTIVA						
5008668 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO						
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		5	2	3	0	960
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000006 CONTROL, APPROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL		5	2	3	0	2,720
5200637 DEPORTE FUNDAMENTAL		5	2	3	0	7,630
5001060 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES		5	2	3	6,360	0
5200269 PREVENCIÓN, CONTROL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		5	2	3	2,220	0
TOTAL RUBRO: 03 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	37,720	0
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					46,350	46,350
					46,350	46,350
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA						
0030 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
5000349 RESIDUOS SOLIDOS DEL ARBITO MUNICIPAL DE SERVICIOS DE LIMPIEZA						
5000350 SECCION DE TRANSPORTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						
ACCIONES CENTRALES						
5000114 RUBRO REINGRESO PRESUPUESTO						
518 CANTON Y SUBSECCION REGALIAS, RENTA DE AGUAS Y PARTICIPACIONES		5	2	3	0	0
518 CANTON Y SUBSECCION REGALIAS, RENTA DE AGUAS Y PARTICIPACIONES						



0030 REINGRESO PRESUPUESTO
 0030 REINGRESO PRESUPUESTO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE JUNIO - 2020
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA : 01 - LIMA
 PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]
 UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]

RESOLUCION RG-N°25-2020-MDLO/CM

FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
	CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA	5	2	3	0	54,800
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
5001078 - PROMOCION DEL COMERCIO	5	2	3	50,000	0
5002289 - PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	5	2	3	4,500	0
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				72,198	72,198
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS				72,198	72,198
TOTAL RESOLUCIÓN:				1,272,462	1,272,462

TOTAL RESOLUCIÓN:
 1,272,462 SOLES DETERMINADOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Vº TITULAR
 JULIANE HERNANDEZ
 GERENTE MUNICIPAL

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
 DEL PLIEGO